

Universidad de Chile

Facultad de Derecho

Departamento de Ciencias del Derecho

Curso optativo Historia de la Filosofía del Derecho

M. E. Orellana Benado, D.Phil (*Oxon.*) *et al.*

Segundo semestre de 2019

Alumnos ayudantes *ad honorem*: Juan Manuel Ananías, Fernanda Arias, Sebastián Cañas, Laura Costabal, Florencia Pando (coordinadora)*, Fernanda Petersen, Antonia Urrutia, José Wilhelmy

PROGRAMA

1. DESCRIPCIÓN

Curso meta-teórico que pretende ubicar la cosmovisión racionalista en su contexto histórico: el colapso de la cosmovisión tomista y el surgimiento de la modernidad. Tal es la antesala de la tradición analítica en filosofía, engendrada por la lógica matemática y que transcurre durante el “largo siglo XX” (1879-1989). El foco del curso es mostrar una selección de propuestas en la filosofía del derecho al interior de la tradición analítica como el reflejo de la pugna entre cuatro de sus concepciones: científicista, “cotidianista”, historicista y pluralista meta-filosófica multidimensional.

2.0 OBJETIVO GENERAL

Conocer la versión de la búsqueda de la verdad en los asuntos humanos que ofrece el pluralismo meta-filosófico multidimensional y aplicarla a la historia de la filosofía analítica del derecho como parte del esfuerzo por conceptualizar justificaciones racionales de las instituciones jurídicas.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Conocer una lectura pluralista del impacto que tuvo el surgimiento y auge de la visión experimental del conocimiento en la forja de la modernidad. (Primera unidad).
2. Conocer algunos de los principales hitos en la filosofía del derecho en la tradición analítica durante el “largo siglo XX” (1879-1989) y los inicios del siglo XXI. (Segunda y tercera unidades).

3. METODOLOGÍA

El curso supone la lectura reflexiva y la discusión por grupos de alumnos de la bibliografía obligatoria de cada unidad. Cada sesión comenzará con la aclaración de dudas relacionadas con la sesión anterior. La clase magistral contempla la petición de aclaraciones y la formulación de objeciones por parte de los estudiantes.

4. EVALUACIÓN

El curso consta de una evaluación parcial escrita (50%) y de un examen oral (50%).

5. ASISTENCIA

La asistencia es libre, pero controlada.

6. CONTENIDOS

Primera unidad: “Modernidad, secularización y tradición analítica en filosofía”

0. Orígenes, naturaleza y tema del curso.

1. Colapso de la cosmovisión tomista, modernidad y secularización.

2. El entendimiento del conocimiento como ciencia experimental y la modernidad.

4. El método inductivo, la secularización, el positivismo de Comte y el logicismo de Frege.

5. La distinción entre tradición filosófica y concepción filosófica.

6. El “largo siglo XX” (1879-1989) y la tradición analítica en filosofía.

7. Cuatro concepciones de la filosofía en la tradición analítica.

8. Lenguaje y teoría del derecho en la tradición analítica en filosofía.

Bibliografía

(Por orden alfabético de autor, no de lectura)

Lecturas obligatorias

Berlin, Isaiah. “Dos conceptos de libertad”, En: *Dos Conceptos de Libertad y otros escritos*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.

Berlin, Isaiah. “El sentido de la realidad” en del mismo *El sentido de la realidad: sobre las ideas y su historia* (trad. Pedro Cifuentes). Madrid: Taurus, 1998, pp. 27-76

COMTE, August. *Curso de filosofía positiva (lecciones 1 y 2)/Discurso sobre el espíritu positivo*. Buenos Aires: Orbis, 1984, pp. 21-39

FREGE, Gottlob. “Sobre sentido y referencia” en del mismo *Estudios sobre semántica* (traducción de Ulises Moulines). Buenos Aires: Orbis, 1984, pp. 51-86

ORELLANA BENADO, M. E. *Enriquecerse tampoco es gratis. Educación, modernidad y mercado*. Santiago de Chile: Universidad de Santiago de Chile, 2013. pp. 5-21 y pp. 75 - 78.

_____ “Arribismo epistemológico y desarrollo científico y tecnológico” En: *Prójimos Lejanos. Ensayos de filosofía en la tradición analítica* con una introducción de sir P. F. Strawson, Santiago de Chile: Ediciones Universidad Diego Portales, 2011, pp. 144-158.

_____ (compilador), *Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Santiago de Chile: Catalonia, 2010, pp. 11- 15.

_____ “Tradiciones y concepciones en filosofía”, en O. Nudler (ed.), *Filosofía de la Filosofía* (Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía, Vol. 33). Madrid: Trotta, 2010, pp. 49-78.

RUSSELL, Bertrand. “Sobre el denotar” (traducción de Ernesto Míguez y Tomás M. Simpson) en Tomás Moro Simpson (ed.), *Semántica filosófica: problemas y discusiones*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno, 1973, pp. 29-48

STRAWSON, Peter. “Sobre el referir” (trad. Luis M. Valdés Villanueva), en Luis M.

Valdés Villanueva (comp.), *La búsqueda del significado*. Madrid: Técnos, 1999.

STRAWSON, P. F. “Libertad y resentimiento” en, del mismo, *Libertad y resentimiento* (traducción de Juan José Acero). Barcelona: Paidós, 1995, pp. 37-67.

WITTGENSTEIN, L. *Investigaciones filosóficas* (traducción de Alfonso García Suárez y Ulises Moulines). Barcelona: Crítica, 1988, I, 243-274 (pp. 219-235).

Lecturas recomendadas

ORELLANA BENADO, M. E. “La rebelión de *sir Peter*: Ciencia y cotidianidad en la tradición analítica” en, del mismo, *Prójimos lejanos*. Santiago de Chile: Ediciones UDP, 2011, pp. 339-352

Segunda unidad: “Concepciones en filosofía analítica del derecho”.

1. El derecho, la libertad y la coacción.
2. Orígenes, desarrollo y métodos de la tradición analítica en la filosofía del derecho.
3. Elementos para un sistema jurídico desde un punto de vista filosófico.
4. *El concepto de derecho* de Hart: ¿análisis conceptual o sociología descriptiva?
5. Consideraciones normativas y consideraciones descriptivas.
6. Dworkin y la posibilidad de un estudio descriptivo puro.

Bibliografía

Lecturas obligatorias

AUSTIN, John. “Determinación del objeto de estudio de la teoría del derecho” (traducción de Rodrigo Correa González), en *Derecho y Humanidades* N°2, 1992, pp. 102-120

DWORKIN, Ronald. “El modelo de las reglas” en, del mismo, *Los derechos en serio* (traducción de Marta Guastavino), Barcelona: Ariel, 1989, pp. 61-101.

HART, H. L. A. *El Concepto de Derecho* (traducción de Genaro Carrió). Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 1963, pp. 23-32; 1-21; 99-123; 125-153; 229-261.

_____ “Post Scriptum”, en *Estudios Públicos* 65, 1997, pp. 225-263

KANT, Immanuel. “Tercera Antinomia” en, del mismo, *Crítica de la razón pura* (traducción de Pedro Ribas). Madrid: Taurus, 2006, pp. 407-412

_____ *La metafísica de las costumbres* (traducción de Adela Cortina). Madrid: Técnos, 1989, pp. 13-43.

KELSEN, Hans. *Teoría pura del derecho* (traducción de Roberto J. Vernengo). México: UNAM, 1982, pp. 44-57, 123-134, 201-214.

ROSS, Alf. *Sobre el Derecho y la Justicia* (traducción de Genaró Carrió). Buenos Aires: Eudeba, 1963, pp. 34-52

Lecturas recomendadas

LAPORTA, Francisco. “Ética y Derecho en el pensamiento contemporáneo”. En: CAMPS, CAMPS, Victoria (ed.), *Historia de la ética*, vol. III. Barcelona: Crítica, 2007, pp. 221-238.

SHAPIRO, Scott. “El debate Hart-Dworkin: Una breve guía para perplejos” (traducción de Mariano Melero de la Torre). En: Melero de la Torre, Mariano (editor), *Dworkin y sus críticos*, Valencia: Tirant lo Blanche, 2012, pp.143-194

Tercera unidad. “Análisis descriptivo, normativo e interpretativo en la filosofía del derecho contemporánea”

1. Divergencias metodológicas en la filosofía del siglo XX.
2. Crítica del naturalismo al análisis conceptual del derecho.
3. Estatus teórico de los hechos en oposición a los valores.
4. Valoración y descripción: derecho y el iusnaturalismo contemporáneo.
5. Autoridad y iusfilosofía.
6. Positivismo duro, positivismo blando y positivismo ético.
7. Distintas tesis sobre la relación entre moral y derecho.
8. El sistema jurídico democrático: un escenario sagrado para el despliegue de la libertad.

Bibliografía

Lecturas obligatorias

DWORKIN, Ronald. “El post scriptum de Hart y el carácter de la filosofía política” (traducción de Ernesto Riffo Elgueta) en M. E. Orellana Benado (compilador), *Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Catalonia: Santiago, 2010, pp. 23-56.

_____ “El imperio de la Justicia” (traducción de Claudia Ferrari). Barcelona: Gedisa, 1988, pp.15-71.

FINNIS, John. *Ley natural y derechos naturales* (traducción de Cristóbal Orrego Sánchez). Buenos Aires: Abeledo-Perrot, 2000, pp. 37-55

GREEN, Leslie. “Inseparabilidad de la moral y el derecho” (traducción de Ernesto Riffo Elgueta), en M.E.O.B (compilador), *Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Catalonia: Santiago, 2010, pp. 211-229.

ORELLANA BENADO, M.E. “Negociación moral”, En M.E.O.B. (compilador), *Causas Perdidas. Ensayos de filosofía jurídica, política y moral*. Santiago de Chile, Catalonia, 2010, pp. 263-81.

RAZ, Joseph. “Autoridad, derecho y moral”, en del mismo *La Ética en el Ámbito de lo Público* (traducción de María Luz Melon). Barcelona: Gedisa, 2001, pp. 227-257

WALDRON, Jeremy. “Positivismo normativo (o ético)” (traducción de Pablo Solari), en M.E.O.B. (compilador) *Causas Perdidas.*, pp. 125-144.